

**ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021**

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del jueves, día 16 de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:** D. Francisco Pomares Fuertes

**Vicepresidente:** D. Luis Verde Godoy lo sustituye D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel

Grupo Municipal Popular:

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra  
D. José del Río Escobar sustituyendo a D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García  
D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles  
D<sup>a</sup> Rosa Sánchez Jiménez

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela  
D. Mariano Ruiz Araujo sustituyendo a D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales  
D. Pablo Orellana Smith  
D. Jorge M. Quero Mesa  
D<sup>a</sup> Alicia Murillo López

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez  
D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque

Grupo Municipal Ciudadanos: D<sup>a</sup> Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria Delegada: D<sup>a</sup> María Begoña Casares

Se encuentra presentes también en la sesión, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Auriolos Florido Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas y, para su intervención en el punto nº 3 y nº 4 respectivamente D. Luis Pernía Ibáñez en representación de Asociación para la Solidaridad y la Paz de Andalucía y, D. Manuel Sánchez Vicioso y D<sup>a</sup> Trinidad Salcedo Navarro en representación del Ateneo de Málaga y de la Unión Provincial de CCOO respectivamente.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

### **I.- ACTAS.**

#### **PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2021**

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017da40f00be01f1?startAt=88.0&endsAt=128.0>

### **II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO**

#### **PUNTO nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a medidas contra la pobreza, el desempleo y la aporofobia**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017da40f00be01f1?startAt=128.0&endsAt=1594.0>

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 11/2021 de 16 de diciembre de 2021

PUNTO nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a medidas contra la pobreza, el desempleo y la aporofobia

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 9 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal de Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Vivienda, Turismo, Empleo, Juventud y Deportes, relativa a medidas contra la pobreza, el desempleo y la aporofobia.**

*Diferentes colectivos sociales con los que nos hemos reunido en los últimos meses nos han alertado del aumento de la pobreza en la capital, una realidad social que refrendan incluso datos elaborados por el propio Ayuntamiento de Málaga (OMAU, Servicios Sociales, etc.), del Instituto Nacional de Estadística, de asociaciones y estudios realizados por oenegés e indicadores sociodemográficos y económicos.*

*El alcalde y su equipo de gobierno pretenden proyectar una ciudad de ensueño, una ‘smart city’, a la vez que miran para otro lado respecto al 33% la población de Málaga que se encuentra en riesgo de exclusión social y al 8% de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.*

*Ante esta situación, se hace absolutamente necesario reforzar la atención directa a estas personas que se hallan en situación de pobreza o riesgo de exclusión social, a través un plan de choque contra la pobreza y la desigualdad social en nuestra ciudad.*

*La pobreza afecta principalmente a personas desempleadas, que en Málaga suponen en torno al 22%, de las que más de la mitad son de larga duración y un tercio ha agotado sus prestaciones. Al igual que a pensionistas y personas con trabajos precarios que no llegan a fin de mes.*

*Los residentes en los distritos de Campanillas, Palma-Palmilla y Bailén-Miraflores son los que más ayudas sociales solicitan al Ayuntamiento. Casi el 60% de esas personas son mujeres. Y un 8% de la población de la capital se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.*

*En Málaga el 10% más rico acapara el 23% de la riqueza; el 10% más pobre el 3%. El 20% más pobre de la población apenas posee el 7% de la riqueza de la ciudad. Por otro lado, más de la mitad de los menores de 16 años viven en hogares que llegan a fin de mes con dificultad (índice de pobreza subjetiva) y casi 4 de cada de 10 malagueños (37,53) tiene dificultades para llegar a fin de mes, más de 10 puntos por encima de la media estatal (27,2).*

*De igual forma, hay que incrementar la inversión social desde el área de Derechos Sociales para reforzar los programas de bienestar social, de forma que se puedan atender las actuales necesidades sociales, las prestaciones de los servicios sociales, y de promoción y reinserción social.*

*Ante el convencimiento de que es necesario articular medidas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar los efectos que la crisis de la Covid-19 y sus consecuencias entre las personas más desfavorecidas y los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, presentamos esta propuesta que vendría a reforzar la lucha contra la pobreza y la atención a los que los sectores más desfavorecidos o con dificultades económicas.*

*Por otra parte, también nos preocupan los delitos de odio y agresiones a personas pobres o que viven en la calle, como el que recientemente se ha cobrado la vida de una persona, que fue agredida mientras dormía en los Jardines de Picasso. Desgraciadamente la aporofobia, fenómeno que afecta especialmente a las personas en situación de sinhogarismo, es una realidad que existe en nuestra ciudad y que hay que combatir, cerrándole el paso a los mensajes de odio.*

*Al sinhogarismo no se llega por un descuido o una mala elección, es el resultado de una violación sistemática de los Derechos Humanos de las personas que lo sufren, como el hecho de no tener acceso a una vivienda, tal y como la ONU nos recuerda. Es decir, las personas en situación de sinhogarismo sufren una violación constante de derechos básicos y, además, una discriminación sistemática por no tener una vivienda.*

*La aporofobia se manifiesta de múltiples formas, desde insultos, vejaciones, invisibilización o nula adaptación de los servicios públicos hasta violencia física e, incluso, llegar a quitarle la vida a una persona. Las personas en situación de sinhogarismo están especialmente expuestas a esta violencia debido a su especial vulnerabilidad, de hecho, el 47% de ellas ha sufrido agresiones o delito de odio y el 81% en más de una ocasión.*

*Como grupo político cuya razón de ser es la defensa de los derechos humanos, mejorar la calidad de vida de las personas, y la consecución de una sociedad cada vez más justa, condenamos lo ocurrido y nos preocupa seriamente que se produzca cualquier tipo de agresión a personas sin hogar, y que muchas de ellas estén relacionadas con la aporofobia.*

*Queremos mostrar nuestra inquietud por el aumento que percibimos de mensajes de odio contra quienes tienen que abandonar sus países huyendo de la guerra o la pobreza, o que, por uno u otro motivo, viven en situaciones de pobreza y de exclusión social.*

*La aporofobia, es uno de los males de nuestra sociedad, que culpabiliza a quienes se ven afectados por procesos de pobreza y exclusión social. Recordamos que la aporofobia se ha incluido como agravante en el código penal desde el pasado mes de junio. A pesar de todos los esfuerzos que se hacen en la atención a personas sin hogar, son necesarios más recursos por parte de las administraciones públicas y, especialmente, cambios en las políticas de vivienda, de empleo, etc., que pongan a la persona en el centro, y cuyos objetivos no sean el beneficio económico, sino garantizar que todas las personas puedan disponer de una vivienda o un empleo digno.*

*En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### **A C U E R D O S**

**PRIMERO.-** *Instar al equipo de gobierno a reforzar la atención a las personas en situación de pobreza o exclusión social, elaborando y desarrollando un Plan Transversal contra la Pobreza y la Desigualdad Social en nuestra ciudad con la participación de todas las áreas municipales y las organizaciones sociales malagueñas.*

**SEGUNDO.-** *Instar al equipo de gobierno a la creación de un fondo de emergencia, con carácter extraordinario y urgente, complementario al programa de ayudas de emergencia, para las familias en situación de pobreza y exclusión social, que nos permita atender rápido todas las necesidades sociales y especialmente la pobreza infantil y la eficacia del apoyo a los mayores.*

**TERCERO.-** *Instar al equipo de gobierno a elaborar una estrategia contra el desempleo y la precariedad en Málaga, con la redacción y desarrollo de un Plan contra el Desempleo y la Precariedad, especialmente dirigido a personas desempleadas de larga duración y a quienes hayan agotado sus prestaciones*

**CUARTO.-** *Instar al equipo de gobierno a continuar incrementando los esfuerzos que se realizan en la atención a personas sin hogar, así como que se implemente una campaña de sensibilización social contra la aporofobia y se rechace y cierre el paso a los discursos de odio contra las personas pobres en situación de exclusión social.”*

### **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, agrupados, acuerdo primero, segundo y cuarto por un lado y acuerdo tercero por otro, con las enmiendas<sup>1</sup> propuestas al acuerdo primero y segundo, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

<sup>1</sup> De supresión de acuerdo o acuerdos, de modificación de acuerdo o acuerdos, o de adición a acuerdo o acuerdos.

Dictaminar favorablemente por unanimidad de los presentes la anterior propuesta con las enmiendas<sup>2</sup> propuestas a los acuerdos (primero y segundo).

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal no Adscrito a grupo político, y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), el acuerdo tercero.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a desarrollar las acciones del VII Plan de Inclusión Social 2021-2024.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a aumentar la partida del programa de ayudas de emergencia, para las familias en situación de pobreza y exclusión social, que nos permita atender rápido todas las necesidades sociales y especialmente la pobreza infantil y la eficacia del apoyo a los mayores.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno a continuar incrementando los esfuerzos que se realizan en la atención a personas sin hogar, así como que se implemente una campaña de sensibilización social contra la aporofobia y se rechace y cierre el paso a los discursos de odio contra las personas pobres en situación de exclusión social.

### **PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al reconocimiento de la figura de la escritora Almudena Grandes**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdff918017da40f00be01f1?startAt=1594.0&endsAt=2922.0>

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 11/2021 de 16 de diciembre de 2021

<sup>2</sup> De modificación de acuerdos.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al reconocimiento de la figura de la escritora Almudena Grandes

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 9 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal de Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Vivienda, Turismo, Empleo, Juventud y Deportes, relativa al reconocimiento de la figura de la escritora Almudena Grandes.**

*El objetivo de esta moción es que se convierta en institucional, de forma que toda la Corporación del Ayuntamiento de Málaga reconozca la figura de Almudena Grandes a través de la realización de un homenaje literario y que se dedique a la escritora, por su vinculación a nuestra ciudad, una calle, plaza, jardines o espacio público. Además, otro detalle simbólico que también proponemos es que se estudie la posibilidad de que una de las futuras bibliotecas de nuestra ciudad lleve su nombre cuando se construya.*

*Almudena Grandes, una de las figuras más relevantes de la literatura española de las últimas décadas, falleció el pasado 27 de noviembre, a los 61 años, en Madrid. Es recordada como la escritora de la memoria, la que puso voz a las personas más olvidadas y humildes. Familiares, amistades, compañeros y compañeras de profesión han destacado que era una persona comprometida y una gran voz pública para muchas mujeres. Su incuestionable talla intelectual, cultural y social supone una pérdida irreparable para la narrativa española.*

*Almudena Grandes se dio a conocer en el año 1989 con ‘Las edades de Lulú, una obra que ganó el premio de novela erótica ‘La sonrisa vertical’, en la editorial Tusquets, y que consiguió el aplauso unánime de la crítica y el público. A ella le siguió ‘Te llamaré viernes’ y ‘Malena es un nombre de tango’, su tercera novela, la que la consagró como una de las grandes escritoras de la literatura en español.*

*‘Atlas de geografía humana’, ‘Los aires difíciles’, ‘Castillos de Cartón’, ‘El corazón helado’ y ‘Los besos en el pan’, junto con los volúmenes de cuentos ‘Modelos de mujer’ y ‘Estaciones de paso’, la convirtieron en uno de los nombres más consolidados y de mayor proyección internacional de la literatura española contemporánea.*

*‘El corazón helado’ fue un punto de inflexión en su carrera. A partir de ahí se introdujo de lleno en los ‘Episodios de una Guerra Interminable’, un proyecto literario,*

que, siguiendo el modelo de Benito Pérez Galdós, quería narrar la historia de aquellos que perdieron la Guerra Civil intercalando hechos históricos con acontecimientos ficcionados.

En 2010 publicó el primer volumen de la serie 'Inés y la alegría', que ganó el Premio de la Crítica de Madrid, el Premio Iberoamericano de Novela Elena Poniatowska y el Premio Sor Juana Inés de la Cruz.

Le siguieron 'El lector de Julio Verne' (2012), 'Las tres bodas de Manolita' (2014), 'Los pacientes del doctor García' (2017), Premio Nacional de Narrativa, 'La herida perpetua' (2019) y 'La madre de Frankenstein' (2020). El último libro de la autora, que aún está sin publicar, es 'Mariano en el Bidasoa'. Junto a su trayectoria literaria, la autora tiene una gran vinculación con el mundo cinematográfico, ya que seis de sus obras fueron llevadas al cine y era patrona de honor de la Fundación Academia de Cine.

Por todo ello, consideramos que, por su talla intelectual, cultural y social y su vinculación a nuestra ciudad, Almudena Grandes es merecedora del homenaje y reconocimiento público de Málaga, y de que se denomine con su nombre a una calle, plaza, jardín o espacio público de la ciudad. Así como que también se estudie la posibilidad de que una de las futuras bibliotecas previstas en nuestra ciudad lleve su nombre cuando se construya.

Almudena Grandes tenía una gran vinculación con Málaga a través del Colegio Público que lleva su nombre en el distrito de Teatinos, el CEIP Almudena Grandes, al que solía acudir cuando su agenda y estado de salud se lo permitía. También tenía vinculación con Málaga a través de autores y autoras de la ciudad, del mundo de la cinematografía, y de otras personas relevantes de la cultura, el sindicalismo o la política, y ha participado en actividades y en la presentación de varios de sus libros.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga acuerda realizar un acto de reconocimiento a la figura de la escritora Almudena Grandes a través de la realización de un homenaje literario.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Málaga acuerda iniciar el expediente para dedicar el nombre de una calle, plaza, jardín o espacio público de la ciudad a la escritora Almudena Grandes.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Málaga acuerda estudiar la posibilidad de que una de las futuras bibliotecas que se construya en nuestra ciudad lleve el nombre de Almudena Grandes."

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, agrupados, acuerdo primero y tercero por un lado y acuerdo segundo por otro, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente con los votos **a favor (13)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y Grupo Municipal Ciudadanos (1), y el voto en contra del Concejal no Adscrito a grupo.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal no Adscrito a grupo político, y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), el acuerdo tercero, una vez dirimido el empate con el voto de calidad del Presidente.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga acuerda realizar un acto de reconocimiento a la figura de la escritora Almudena Grandes a través de la realización de un homenaje literario.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Málaga acuerda estudiar la posibilidad de que una de las futuras bibliotecas que se construya en nuestra ciudad lleve el nombre de Almudena Grandes.

**PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de mejorar los recursos destinados a las personas sin hogar en la ciudad de Málaga**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdff918017da40f00be01f1?startAt=2922.0>

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 11/2021 de 16 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de mejorar los recursos destinados a las personas sin hogar en la ciudad de Málaga

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 9 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN** que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, **relativa a la necesidad de mejorar los recursos destinados a las personas sin hogar en la ciudad de Málaga.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El pasado 30 de noviembre tuvo lugar una agresión a una persona sin Hogar en los Jardines de Picasso que derivó en la muerte de la misma, ese hecho junto a algunas quejas de personas de este colectivo ha sacado a la luz la situación en la que malviven en nuestra ciudad. Recordemos que el 47% de las personas sin hogar afirmar haber sufrido, al menos, un incidente o delito de odio y casi un 25% habrían sufrido agresiones de carácter físico basadas en la intolerancia y el desprecio hacia su situación de exclusión (según el Observatorio HATENTO (Observatorio de Delitos de Odio contra Personas Sin Hogar)*

*La realidad en estos temas es dura, tan sólo Cáritas acompaña en nuestro país a aproximadamente 40.000 personas en situación de sinhogarismo y en Málaga son más de 400 personas sin hogar las que habitan entre nosotros, unas 150 de ellas se encuentran en la calle. La pandemia ha hecho visible un 220% más de personas sin hogar en Málaga tal y como manifestó la Agrupación de Desarrollo de personas Sin Hogar de Málaga. Según un estudio de esta agrupación el 45,38% llevaba más de 1 año en esta situación de sinhogarismo, una de cada cuatro personas sin hogar es mujer y de las personas entrevistadas un 24% sufría adicciones, un 17,3% enfermedad física y un 11,7% enfermedad mental (estudio realizado entre abril y mayo de 2020).*

*El hecho de vivir en la calle es un factor de riesgo importante por la situación de desprotección que las personas tienen ante cualquier dificultad o situación de peligro.*

*Hacemos nuestras las palabras del comunicado emitido por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga y de las entidades sociales que conforman la Agrupación de Desarrollo de Personas Sin Hogar de Málaga cuando decimos que las personas sin*

*hogar sufren una de las situaciones más extremas de exclusión social y, de hecho, no son infrecuentes episodios de discriminación y violencia.*

*Nos preocupa en gran manera que se produzca cualquier tipo de agresión hacia estas personas y que muchas de ellas estén relacionadas con la aporofobia, cada vez se están manifestando más mensajes de odio hacia quienes son diferentes, a quienes huyen de sus países intentando escapar de la guerra o de la miseria o cualquiera que por innumerables situaciones viven en situación de pobreza y exclusión social.*

*La aporofobia, odio a las personas pobres, es uno de los males de nuestra sociedad y culpabiliza en muchas ocasiones a quienes se ven afectados por procesos de pobreza y exclusión social. Recuerdan en su comunicado el Colegio de Trabajadores Sociales y la Agrupación de Desarrollo de Personas Sin Hogar que “la aporofobia se ha incluido como agravante en el código penal desde el pasado mes de junio”*

*Como administración local debemos contribuir a reducir los altos niveles de exclusión social y a frenar estas situaciones de violencia. La realidad nos deja bien claro que es necesario aumentar los recursos destinados a este colectivo por parte de las administraciones públicas y, es más necesario aún cambiar el eje de todas las políticas destinadas a las personas sin hogar de manera que ellas sean el centro y se garantice su acceso a una vivienda y un empleo digno, esto conlleva un cambio en la manera de intervenir que afecta de manera transversal a todas las políticas de empleo, vivienda, salud, etc.*

*La entidad ASAEC (Asociación Solidaridad Asistencial en Compañía) ha implementado en el distrito Cruz de Humilladero de nuestra ciudad un Proyecto destinado a la atención y el acompañamiento a personas sin hogar financiado por La Caixa con el objetivo de promocionar la inclusión social y la reducción de riesgos de dicho colectivo y han establecido protocolos básicos para la detección de situaciones de extrema urgencia. Tan solo en los alrededores de la Calle Mauricio Moro Pareto han detectado 50 personas que pernoctan en la zona. Es bien sabido que la llegada del invierno y del frío es un momento muy duro para este colectivo por la falta de recursos necesarios o el rechazo a los recursos públicos de pernocta y todo ello provoca que dormir a la intemperie sea una situación de extremo riesgo para la salud física y psicológica de las personas.*

*La interseccionalidad complica aún más la intervención con muchas personas que se encuentran en esta situación, ya que son frecuentes los problemas de salud mental y/o adicciones. Estas patologías duales son causa frecuente de deterioro cognitivo, trastornos de conducta, problemas de socialización y otros déficits que hacen que la situación de vulnerabilidad sea muy alta.*

*Si nos vamos a la situación concreta de las mujeres en situación de calle, la vulnerabilidad es aún más extrema ya que son consideradas objetos básicos de abusos y agresiones debido a la desprotección en la que se encuentran. De este modo la situación se agrava exponencialmente cuando la mujer es beneficiaria de algún tipo*

de prestación económica, llegando a producirse incluso la compra de protección a grupos de hombres que se encuentran en su misma situación. Por tato el desequilibrio de poder sumado a la triple discriminación por género, salud mental y situación de calle provoca que estas mujeres suelen sufrir violencia de género, violencia que llegan a normalidad por su propia seguridad, es más desde la Agrupación de Desarrollo se alerta de que ha aumentado un 66% e número de mujeres víctimas de violencia de género sin techo.

Somos conscientes del ímprobo esfuerzo que se realiza tanto desde la Agrupación de Desarrollo de Personas Sin Hogar, la Asociación ASAEC así como por todo el personal municipal de puerta única, unidad de calle, albergue municipal pero es insuficiente. Nos consta que desde enero a septiembre de 2021 se ha atendido a 1.564 personas, que la unidad de calle asistió a 763 personas, pero la red de plazas residenciales que actualmente es de 303 plazas activas (359 son las reales) no cubre las necesidades actuales.

Junto a lo anterior hemos tenido protestas de usuarios habituales del albergue municipal que nos informan de que se ha suspendido la posibilidad de ducharse en el mismo cuando no se pernocta allí, así como la de usar dos veces en semana el servicio de lavadora o de acudir al almuerzo los domingos, día en el que el resto de comedores sociales cierra. La opción que dicen tener es acudir a Puerta Única y ponerse en una lista de espera de varios días para una ducha y en cuanto a la lavadora y la posibilidad de almuerzo los domingos no se ofrece alternativa alguna. Consideramos que esta situación no es admisible.

Por lo anterior proponemos los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**Uno.-** El Ayuntamiento de Málaga muestra su repulsa y condena enérgicamente la muerte violenta de la persona sin hogar acontecida en los jardines de Picasso con fecha 30 de Noviembre de 2021.

**Dos.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a aumentar los recursos humanos, materiales y económicos en el Área de Personas Sin Hogar.

**Tres.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a dar una atención integral a todas las Personas Sin Hogar que lo soliciten dentro de la Red Municipal de Personas Sin Hogar y/o de entidades que implementen algún proyecto con este colectivo.

**Cuatro.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a renovar el protocolo de atención a las Personas Sin Hogar en colaboración con el personal técnico del Negociado de Atención a Personas Sin Hogar así como con la Agrupación de Desarrollo de Personas Sin Hogar y aquellas entidades que implementen proyectos con este colectivo.”

#### **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad de los presentes dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga muestra su repulsa y condena enérgicamente la muerte violenta de la persona sin hogar acontecida en los jardines de Picasso con fecha 30 de Noviembre de 2021.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a aumentar los recursos humanos, materiales y económicos en el Área de Personas Sin Hogar.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a dar una atención integral a todas las Personas Sin Hogar que lo soliciten dentro de la Red Municipal de Personas Sin Hogar y/o de entidades que implementen algún proyecto con este colectivo.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a renovar el protocolo de atención a las Personas Sin Hogar en colaboración con el personal técnico del Negociado de Atención a Personas Sin Hogar así como con la Agrupación de Desarrollo de Personas Sin Hogar y aquellas entidades que implementen proyectos con este colectivo.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

#### IV.- TRAMITE DE URGENCIA

#### V.- RUEGOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Francisco Pomares Fuertes

Mª Begoña Casares Cervera